

Editorial  
**EL NUEVO EDIFICIO DEL BANCO NACIONAL**

**TIEMPO ES YA DE QUE UN ORGANISMO DE SU IMPORTANCIA DESARROLLE SUS ACTIVIDADES EN EDIFICIO ADECUADO**

**P**ERSONALIDADES de los sectores económicos del país, a diario continúan interesándose acerca del inicio de las obras del edificio del Banco Nacional de Cuba. La realidad es que nada se ha dicho oficialmente todavía, a pesar de que se estima necesaria la construcción de un edificio funcional para tan importante organismo.

Con razón se ha repetido que parece absurdo que en estos momentos, cuando se están construyendo numerosos edificios funcionales como el Palacio de Justicia, el de Comunicaciones, Teatro Nacional, etcétera, no se hayan iniciado también las obras del Banco Nacional, que tiene su terreno propio en la zona financiera del país, el que ahora se utiliza en el negocio de parqueo de automóviles.

En ese mismo sector está radicado el Ministerio de Hacienda, en el cual se han hecho importantes reformas en fecha reciente, lo que indica que el departamento de las finanzas va a continuar emplazado, como es lógico, en la zona financiera de la Habana Vieja.

Muy cerca del Ministerio de Hacienda, radica el Banco Nacional de Cuba en un edificio que es a todas luces insuficiente para las diversas y altas funciones que realiza, y por serlo así, hace poco tiempo se conoció un proyecto para la fabricación del edificio propio y la adquisición de la ya dicha manzana de terreno en la calle Obispo.

Después de conocerse el proyecto, aplaudido por todos, de fabricar el Banco Nacional en la Habana Antigua, que es su sector financiero, la cuestión entró en un paréntesis bien prolongado, que dió motivo a que numerosas personalidades de la industria, la banca, el comercio y las profesiones se movilizaran a fin de darle vida a lo que era feliz e importante iniciativa.

Y de esta manera, la Prensa Nacional, el Club Rotario y otras entidades privadas, recogieron autorizadas opiniones manifestando la urgencia de la edificación del Banco en el Distrito Financiero, ya que en él radican, además del Ministerio de Hacienda y la Tesorería General de la República, las oficinas principales de los bancos cubanos y extranjeros, almacenes, comercios, compañías de seguros, bufetes, etcétera.

Estaba dicho todo, apoyado en irrefutables argumentos. Esos representantes del mundo oficial esperaban, como es natural, una respuesta definitiva a sus peticiones, y esperaban más confiados todavía, cuando observaron los adelantos en las obras de otros edificios públicos que en breve serán inaugurados para beneficio del país.

Estas obras que se están realizando son necesarias. El Palacio de Justicia, el de Comunicaciones, toda dependencia oficial o pública, ha de estar alojada en un edificio propio y adecuado a sus funciones. De la misma manera y por iguales razones, el Banco Nacional debe iniciar cuanto antes la construcción de su edificio funcional en el distrito financiero de La Habana, para que pueda llevar a cabo sus múltiples e importantísimas labores con toda comodidad y amplitud y cerca de los organismos y entidades que tienen constantes relaciones con dicha institución.

*Inf. 20/54*